



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO N° 0102 Fecha: 09 DE OCTUBRE DEL 2023

N° Proceso	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	Cuad.
080013110-004-2023-00107-00	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SENEAL	IRINA SARAY DORADO DE LIMA	INADMITIR la presente demanda de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL - CONCEDASE el término de cinco (05) días para que subsane los defectos de que adolece	06/10/2023	
080013110-004-2023-00120-00	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL	MARTHA LUZ PEREZ OSORIO	FREDY LUIS FONTALVO OSORIO	INADMITIR la presente demanda de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL - CONCEDASE el término de cinco (05) días para que subsane los defectos de que adolece	06/10/2023	
08001-31-10-004-2023-00188-00	C.E.C.M.C.	EFIGENIA BUSTOS SANCHEZ	JADER ENRIQUE CHARRIS RIAZA	INADMITIR la presente demanda de C.E.C.M.C. - CONCEDASE el término de cinco (05) días para que subsane los defectos de que adolece	06/10/2023	
080013110-004-2023-00195-00	C.E.C.M.C.	YOID JOSÉ LINERO CUETO	TATIANA PATRICIA PERALTA PAREJO	INADMITIR la presente demanda de C.E.C.M.C. - CONCEDASE el término de cinco (05) días para que subsane los defectos de que adolece	06/10/2023	
08001-31-10-004-2023-00217-00	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL	JUAN MIGUEL NEGRETE ORTEGA	NOHELIA DEL AMPARO RODRIGUEZ MUÑOZ	INADMITIR la presente demanda de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL - CONCEDASE el término de cinco (05) días para que subsane los defectos de que adolece	06/10/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 07:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 04:00 PM. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO No.CSJATA22-141 QUE DATA JUNIO 08 DEL 2022 "Por medio del cual se modifica el horario de atención al público en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla", horario que fue ratificado de manera permanente mediante Acuerdo No. CSJATA23-11 que data enero 25 del 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

DAVID H SANTA A
SECRETARIO